

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2021-00872.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 97 DEL 14 DE JUNIO DE 2022.

Reconócese a la Dra. CAROLINA CARRILLO ROJAS como apoderada judicial del ejecutado, señor EDGAR EDUARDO GUATIBONZA FLORIDO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

De las excepciones que fueran propuestas por el ejecutado, se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de 10 días, para los fines señalados en el art. 443 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b75100e62f1da7704285aa9ca72ba7db0b3694e3c6bcc20c9c6e9378fa3dcac6**

Documento generado en 13/06/2022 03:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>